



Altea 10 de mayo 2021

Estimada familia:

Como cada año desde la Concejalía de Educación ponemos en marcha una campaña con el objetivo de facilitar a la ciudadanía la información necesaria para formalizar la matrícula del alumnado en los distintos centros docentes de educación infantil y primaria de nuestra localidad para el curso 2021-2022.

La Conselleria de Educación, Cultura y Deporte ha publicado en el DOGV 9079 la Resolución de 6 de mayo 2020 del director general de centros docentes por la que se dictan las instrucciones para la realización del proceso de admisión para el curso 2021-2022.

Este procedimiento es importante, especialmente para las familias con **hijos e hijas nacidos/as en 2021, 2020 y 2019, de nueva escolarización, así como los/as nacidos/as en 2018 que soliciten matricularse en infantil de 3 años en los CEIPS de Altea**. Como ya conocerán, en nuestra localidad disponemos de la Escuela Infantil de primer ciclo Mini-Món que acoge alumnado de 0 a 3 años y a su vez el CEIP Blanquinal dispone de un aula de infantil de 2 años.

Como padres de un niño/a de estas edades, le adjunto hoja informativa en la que se detalla el calendario y procedimiento de admisión, destacando como aspectos más relevantes los siguientes:

- **El procedimiento de admisión se tramitará de forma telemática a través del portal www.telematricula.es. La clave de admisión se podrá obtener a partir del día 25 de mayo 2021 y tienen hasta el 2 de junio para presentar telemáticamente sus solicitudes**
- Con la clave de admisión se podrá acceder al formulario electrónico de la ventana 'Proceso de admisión' en que, paso a paso, habrá que rellenar los datos de solicitud de centros educativos ordenados de manera preferente. Se aconseja revisar que todos los datos son correctos, que se han marcado las casillas correspondientes y que se ha solicitado el nivel adecuado a la edad de su hijo/a.
- Las personas solicitantes que únicamente dispongan de pasaporte o que carezcan de la posibilidad de acceso a medios electrónicos, podrán acudir al centro en el que solicite plaza como primera opción, donde se habilitará un punto de atención a los usuarios, debiendo solicitar cita previa para realizar dicho trámite
- Se sustituye la aportación de la documentación acreditativa de las circunstancias alegadas en el momento de formular la solicitud, por una declaración responsable, sin perjuicio de su posterior acreditación y comprobación en el momento de formalizar la matrícula. La falsedad en los datos declarados dará lugar a la anulación de la solicitud, escolarizando al alumno/a en alguno de los centros donde queden vacantes, una vez finalizado el proceso de admisión.

Novedades a tener en cuenta:

- En el caso de Infantil y Primaria, a diferencia del año pasado, con una única clave de admisión las familias podrán solicitar tantas plazas como hijos e hijas quieran matricular.
- En la admisión escolar del curso 2021-2022 el alumnado nacido de parto múltiple, si la familia así lo desea, tendrá asegurada la plaza en el mismo centro educativo.

Podrán encontrar más información en la página web de la Conselleria Educación, icono admisión alumnado www.ceice.gva.es o en página web Ayuntamiento de Altea www.altea.es en el apartado concejalía educación.

Poniéndome a su disposición para aclararles los aspectos que puedan precisar, reciban un cordial saludo,

Atentamente,

VICENTA PEREZ BARBER
Concejala Educación.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE